

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de febrero de 1999.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Viceconsejería de Agricultura y Pesca. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 621438.

Denominación: Sv. Coordinación.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A.1.1.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-1.956.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Conocimientos y experiencia sobre organización, coordinación y comunicación administrativa sobre materias agrarias y pesqueras y la relación con organizaciones sectoriales. Preparación, supervisión y control de reuniones sobre cuestiones agrarias y pesqueras de ámbito autonómico, nacional y comunitario. Coordinación y seguimiento de las actuaciones y programas de la Consejería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Sevilla de 7 de octubre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 1, adscrita al área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», Departamento de Proyectos Arquitectónicos, actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de elementos, de composición, y no habiendo sido firmada dicha plaza por ningún concursante,

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso de méritos por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Esta-

do» de 7 de diciembre), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

A N E X O

Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Organización de Empresas»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número: 8/98

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Galán González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Alfredo Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Don Adolfo Blanco Martínez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Don Justino Bastida Calvo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José A. Jiménez Quintero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Doña Edelmira Neira Fontela, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Don Eduardo Pérez Gorostegui, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Rodríguez Carrasco, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos

Plaza número: 9/98

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo J. Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Martín Marín, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Salvador M. Carmona Moreno, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Don Rafael Donoso Anes, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Begoña Giner Inchausti, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don José Ignacio Martínez Churiaque, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Don José Antonio Láinez Gadea, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Miguel Angel Crespo Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se da por concluido el concurso de méritos a una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional».

Mediante Resolución de esta Universidad de 11 de noviembre de 1999 (BOE de 7 de diciembre), fue convocada a concurso de méritos de la plaza de Catedrático de Universidad número 7/98 del Anexo I de la misma, del área de conocimiento «Derecho Constitucional».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado ningún candidato a dicha plaza, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la misma.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 5 de febrero de 1999, por la que se subsana la de 27 de julio de 1987 (BOJA núm. 79, de 18.9.87), por la que se prestaba conformidad a la permuta de unos bienes de propios de la Diputación Provincial de Granada, por otros tres propiedad de la Universidad de Granada.

En la citada Orden se describían los bienes propiedad de la Universidad de Granada, con una superficie que después ha resultado incorrecta, por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en base a lo dispuesto en el Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la Legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de tres fincas, de los bienes de propios de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación en sesiones celebradas los días 26 de junio y 31 de julio de 1981, por tres casas propiedad de la Universidad de Granada y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad de la Diputación Provincial de Granada:

1. Urbana o solar sito en C/ Ancha de Capuchinos, con una superficie de 2.332 m² que linda por la derecha entrando con el Hospital Real propio del Ministerio de Educación y Ciencia; a la izquierda con la finca núm. 4, de la calle Ancha de Capuchinos; espalda con las casas 36 y 38 de la calle Hornillo de Cartuja, dando su frente a la calle de su situación.

2. Urbana o casa situada en la calle Real de Cartuja, 5, con dos plantas de alzado y patios distribuidos aquellos en diferentes departamentos, con una superficie de 274 m², que linda por la derecha entrando con casa núm. 7, de don José Delgado Molina; izquierda con casa núm. 3, de doña Encarnación Pérez Funes, espalda con el Hospital Real, y al frente con calle de su situación.

3. Urbana o casa situada en calle Real de Cartuja, Parroquia de San Ildefonso, núm. 1, compuesta de fábrica antigua de mediana construcción, con una, dos y tres cuerpos de alzada, con el área de 205 m² y 27 m², linda por la derecha y espalda con el Hospicio y por la izquierda con la de don Miguel Tortosa. Están valoradas conjuntamente en 49.275.500 ptas.

Propiedad de la Universidad:

1. Finca urbana con el núm. 6, de la Placeta de los Girones, que linda por la derecha entrando con la número 4 de la misma Plaza, propiedad de don Mauricio Alvarez de las Asturias, Duque de Gor, y con el convento de las Madres Mercedarias, izquierda entrando, con la calle de Jesús y María, a la que hace esquina, y las casas números 11 y 9 de la misma calle y de la misma propiedad que la que se delimita, y con el antiguo Callejón de Ballesteros. Ocupa un solar de mil ciento seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los cuales están edificados en planta baja y primera seiscientos treinta y seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados; en planta segunda trescientos ochenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; en torre dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, y en un porche quince metros veintiséis decímetros cuadrados.

Así resulta de la inscripción 3.^a de la finca 13.566, folio 182 del libro 491 de Granada.

Finca 13.567: Casa número 11 de la calle de Jesús y María de esta capital, que linda entrando por la derecha, por la izquierda y por la espalda con la casa número seis de la Plaza de los Girones, de la misma propiedad que la que se delimita. Ocupa esta casa un solar de setenta y seis metros noventa y seis decímetros cuadrados, de los cuales están edificados en tres plantas, baja, primera y segunda, setenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados, y en planta